Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2024



Honorable
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E.S.D.

REFERENCIA	13001233300020170098700
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
DEMANDADO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO	ALCANCE INFORME PLAN DE ACCIÓN 2024

Respetado Despacho:

KATHERINE CASTRO LONDOÑO, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.470.819 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 305.904 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, conforme al poder conferido por la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica que obra en el expediente, me permito dar alcance al anterior informe remitido a su Honorable Despacho, conforme a las siguientes:

1. CONSIDERACIONES

El día seis (06) de junio del año en curso, la anterior apoderada de esta cartera ministerial en el marco del cumplimiento de la sentencia de la referencia, remitió a su Honorable Despacho el informe del plan de acción 2024. Sin embargo, nos permitimos dar alcance a dicho reporte, teniendo en cuenta que contamos con información adicional y actualizada respecto del plan de acción, concerniente a los presupuestos de la Alcaldía de Cartagena y del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena - EPA Cartagena (Anexo 1) según lo comunicado por estas entidades, al igual que el acta revisada de la sesión del Comité Ambiental del 26 de abril del año en curso en la cual se definió este plan (Anexo 2) y la matriz del seguimiento del plan de acción (Anexo 3), precisando que esta última es una herramienta para el seguimiento.

Adicionalmente se precisa, que se comparte el documento del plan de acción antes mencionado, con el fin de cumplir con la orden 5.3 de la Sentencia que establece:

> *"5.3. ORDENAR al MADS, a CARDIQUE, al EPA CARTAGENA, al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y a la DIMAR, que en el marco de su participación en el Comité Ambiental Interinstitucional para el manejo de la Bahía de Cartagena y la Bahía de Barbacoas (en adelante Comité Ambiental), que anualmente elaboren un plan de acción durante la vigencia del Plan Maestro de Restauración Ecológica para la bahía de Cartagena". Este plan anual será remitido al comité de verificación del cumplimiento de la sentencia para que haga seguimiento a las metas parciales".*

2. SOLICITUD

Conforme a lo anterior, solicitamos respetuosamente tener en cuenta la información antes descrita, en el marco del cumplimiento de la sentencia de la referencia.

3. ANEXOS

Anexo No. 1. Informe actualizado con presupuestos de la Alcaldía de Cartagena y del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena - EPA Cartagena.

Anexo No. 2. Acta revisada de la sesión del Comité Ambiental del 26 de abril del año en curso en la cual se definió este plan.

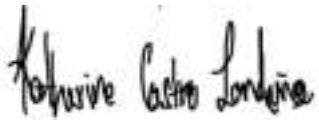
Anexo No. 3. Matriz del seguimiento del plan de acción.

4. NOTIFICACIONES

Las notificaciones serán recibidas en el correo electrónico kcastro@minambiente.gov.co y procesosjudiciales@minambiente.gov.co y en la Calle 37 No. 8 – 40 de la ciudad de Bogotá D.C.

Del Señor Juez,

Me suscribo cordialmente,



KATHERINE CASTRO LONDOÑO
C.C. No. 1.018.470.819
T.P. No. 305.904 del C. S. de la J.

Outlook

MEMORIAL ALCANCE INFORME PLAN DE ACCIÓN 2024

Desde Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>
Fecha Lun 23/09/2024 11:27
Para sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co <sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co>; desta01bol@notificacionesrj.gov.co <desta01bol@notificacionesrj.gov.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

Memorial alcance informe plan acción 2024 - Bahía Cartagena AP201700987 y anexos.pdf; Screenshot 2024-09-23 at 10.33.59.png;

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2024

Honorable
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E.S.D.

REFERENCIA	13001233300020170098700
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
DEMANDADO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO	ALCANCE INFORME PLAN DE ACCIÓN 2024

Respetado Despacho:

KATHERINE CASTRO LONDOÑO, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.470.819 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 305.904 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, conforme al poder conferido por la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica que obra en el expediente, me permito dar alcance al anterior informe remitido a su Honorable Despacho, conforme a las consideraciones expuestas en el **memorial adjunto y los respectivos anexos.**

La radicación de este insumo se realiza por este medio, debido a que por SAMAI no me está permitiendo la radicación de documentos (adjunto captura de pantalla de evidencia).

Outlook

Alcance informe plan de acción 2024 - AP201700987

Desde Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>
Fecha Lun 23/09/2024 11:55
Para cmeza@cardique.gov.co <cmeza@cardique.gov.co>; despachoalcalde@cartagena.gov.co <despachoalcalde@cartagena.gov.co>; educacion@epacartagena.gov.co <educacion@epacartagena.gov.co>; nparral@dimar.mil.co <nparral@dimar.mil.co>; secretariageneral@cardique.gov.co <secretariageneral@cardique.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@dimar.mil.co>; cristian.ruiz@invemar.org.co <cristian.ruiz@invemar.org.co>; ycorrea@cardique.gov.co <ycorrea@cardique.gov.co>; ingambiental1@cardique.gov.co <ingambiental1@cardique.gov.co>; jnavarroh@dimar.mil.co <jnavarroh@dimar.mil.co>; notificacionesjudiciales@epacartagena.gov.co <notificacionesjudiciales@epacartagena.gov.co>; cbernal@anla.gov.co <cbernal@anla.gov.co>
CC sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co <sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co>; desta02bol@notificacionesrj.gov.co <desta02bol@notificacionesrj.gov.co>; desta01bol@notificacionesrj.gov.co <desta01bol@notificacionesrj.gov.co>; stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co <stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuaticos <Damcra@minambiente.gov.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)
ANEXOS 1, 2 Y 3.pdf; 122002024E3013770_00004.xlsx;

Respetados Miembros
COMITÉ DE VERIFICACIÓN
E.S.D.

Cordial y respetuoso saludo.

KATHERINE CASTRO LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.470.819 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 305.904 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, conforme al poder conferido por la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica que obra en el expediente del proceso de la referencia, me permito dar alcance al anterior informe remitido ante este Comité en junio de este año, con el fin de dar alcance a dicho reporte, teniendo en cuenta la información adicional y actualizada respecto del plan de acción, concerniente a los presupuestos de la Alcaldía de Cartagena y del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena - EPA Cartagena (Anexo 1), al igual que el acta revisada de la sesión del Comité Ambiental del 26 de abril del año en curso en la cual se definió este plan (Anexo 2) y la matriz del seguimiento del plan de acción (Anexo 3).

Todo lo anterior lo remitimos en 1 sólo documento en formato pdf para facilitar la revisión (y evitar compartir carpetas que puedan dificultar el acceso), y en adición, remitimos el anexo 3 en excel para facilitar el seguimiento.

De igual forma, nos permitimos confirmar que este informe con su respectivo memorial remisorio ha sido radicado en el Honorable Despacho del Tribunal Administrativo de Bolivar.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,